

EXP-UNC:0056365/2017

Córdoba, 29 NOV 2017

VISTO

La apertura del espacio "Cantina de Artes" dentro de las instalaciones del Pabellón México, y

CONSIDERANDO:

La distribución prevista para la instalación del espacio Cantina de Artes.

La necesidad de acondicionar dicho espacio para el óptimo desempeño de las actividades previstas.

El proyecto presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes (CEFA) para la adecuación de dicho espacio.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y reintegrar los gastos realizados por la Presidente del CEFA, Srta. Mayra Luz Yulita, CUIL 27385005380, asumidos durante el proceso de acondicionamiento y equipamiento del espacio "Cantina de Artes", según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones aprobadas en el Artículo 1º de la presente Resolución a los fondos PROFOIN, formulario D1 ("*...puesta en valor Pabellón México y Método Suzuki...*").

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económico-financiera. Cumplido, archivar.

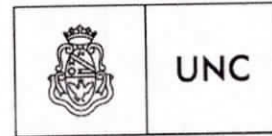
RESOLUCIÓN Nº
ga/pac.

654



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056365/2017

ANEXO I

Detalle de gastos realizados

Ferretería La LUPE – Fac. 0001-00014613	\$1888,55
Ferretería La LUPE – Fac. 0001-00014669	\$1893,27
Falabella S.A. – Fac. 2092-00049208	\$1998,00
Falabella S.A. – Fac. 4505-00073215	\$439,00
Garbarino – Fac. 0923-0021869	\$2499,00
TOTAL	\$8611,93

Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba